

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)
Ilma. Dª. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
Dª. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
Dª Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)
Dª. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
Dª Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
Dª Andrea Hernández Tortosa (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguer (C's)
Dª. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (No Adscrito)

AUSENTES (Excusados):

D. José María Pérez Vasco (PP)
Dª. Aránzazu Martínez Pina (C's)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, ACCIDENTAL

D. Julio Morales Villegas
(Resolución de 19/09/2016 de la D.G. de Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciocho horas del día 29 de septiembre de 2016, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes veintitrés de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 1.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Intervienen:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Se presenta a este Pleno la rendición de la Cuenta General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes correspondiente al ejercicio 2015.

En el Pleno ordinario de marzo se presentaron la rendición de cuentas en las que se veía los resultados presupuestarios del mismo ejercicio 2015. Esta rendición de cuentas en cuanto a resultados y todo es la que se explicó en aquél momento y es la que integra también la Cuenta General.

El resultado presupuestario ajustado es de 11.615.405,67 €, en términos del Sistema Europeo de Cuentas, que exige hacer algunos ajustes, hay también superávit de 6.792.000 €, aproximadamente, lo que nos ha permitido alcanzar un remanente de Tesorería para gastos generales con signo positivo de 4.114.000 €.

La rendición de Cuentas cumple con todas las obligaciones legales que se nos imponen de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y, por lo tanto, creo que todos los miembros de esta Corporación debemos estar satisfechos con los resultados presupuestarios porque las cuentas están saneadas perfectamente, el nivel de endeudamiento es un nivel muy bajo, por supuesto, no tenemos ningún problema a la hora de acometer cualquier actuación con las autorizaciones que se deben pedir al Ministerio de Hacienda porque cumplimos con todos los requisitos imprescindibles.

Esta Cuenta General se llevó a Comisión Especial de Cuentas en una primera sesión de esta comisión el 25 de agosto. Transcurridos el plazo de 15 días de exposición más ocho días para presentar alegaciones, se llevó a la Comisión Especial de Cuentas del pasado 26 de septiembre, no ha habido ningún tipo de alegación, ningún tipo de observación y, por lo tanto, el dictamen de esa Comisión Especial de Cuentas fue positivo de la misma forma que lo había sido en la del mes de agosto.

Los Grupos municipales tuvieron a su disposición desde finales del mes de agosto, desde la convocatoria de la primera reunión de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General, en la que se les ofreció la posibilidad de tenerla en pendrive y la han podido tener todo el tiempo del período de alegaciones para su estudio.

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Nuevamente volvemos a vernos en este Pleno para debatir sobre quizás el asunto más importante de un Ayuntamiento: de dónde

provienen los ingresos y en qué se gastan sus gestores los dineros de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Y digo nuevamente porque ya nos dieron cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2015 donde no había debate y hoy, por fin, podemos y queremos debatir sobre las cuentas municipales. En definitiva, este es el Pleno donde el gobierno da cuenta de su gestión, donde se pone de relieve la verdadera imagen de un gobierno con hechos de manera fehaciente y con datos objetivos.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que este Concejal no ha tenido la posibilidad de hacer una valoración demasiado exhaustiva de las cuentas que hoy se presentan al no haberse aportado junto al expediente los datos de ejercicios anteriores; es decir, en economía y finanzas. Para poder emitir una opinión lo más objetiva posible es preciso poder comparar con datos de ejercicios anteriores. No obstante, les voy a explicar a los vecinos aquí presentes y a los que nos siguen desde sus casas a través de Canal Norte, en qué se ha gastado su dinero.

Las Cuentas Generales se presentaron con unos ingresos de 77.195.172,27 € y unos gastos de 64.977.028,04 €, es decir, con 12.218.144,23 euros de ahorro de la gestión ordinaria que, finalmente, se quedan en 9.488.803,31 del ahorro final neto, tras operaciones financieras y partidas no ordinarias. Casi nueve millones y medio de euros que los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes no perciben en su día a día, los parques y jardines están mayormente descuidados, las calles y su limpieza vial de igual manera no se han ejecutado obras considerables que proyecten grandes inversiones y el Ayuntamiento sigue teniendo una abultada deuda con ustedes como gestores públicos deberían haber reducido. Además han subido los impuestos de los vecinos y vecinas y no se han mejorado servicios. Les voy a citar algunos ejemplos: el IBI se presupuestaron 24.630.432 € y se han liquidado 25.303.988,83 €, casi 700.000 € adicionales, que no tienen una contrapartida en las prestaciones municipales. Se prevén 1.608.000 € por impuesto sobre construcciones y se ingresa un millón más. Lo mismo ocurre en las tasas urbanísticas, volviendo a caer en la trampa del modelo especulativo basado en el ladrillo. Los servicios a las familias como por ejemplo "Los primeros del Cole" casi han duplicado la previsión de ingresos. Además, son ustedes muy malos previsores, el Impuesto de Vehículos se presupuestó por 5.250.000 € y, finalmente, se reconocen 250.000 € menos fruto, probablemente, de que es muy elevado el número de la ciudad. También hay que explicar que en algunas de las transferencias de la Comunidad de Madrid gestionadas por el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos a 31 de diciembre del año pasado, quedaban pendientes de ingresos muchos miles de euros, entre ellos, 861.000 € de la BESCAM, 292.000 € de subvenciones a programas contra las drogas, 223.000 € para Escuelas Infantiles y 891.000 € destinados a programas de inserción laboral.

No quiero entrar más en detalles y contarles a los vecinos y vecinas la pésima rendición de cuentas que hoy nos traen para su debate.

En definitiva, estas Cuentas Generales no progresan ni adecuadamente aunque en ellas se vislumbren pequeños indicios de saneamiento de las cuentas públicas.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Sr. Serrano, cuando se elabora un Presupuesto hay dos aspectos: ingresos y gastos. Gastos son limitativos, o sea, lo que presupuestas en un gasto es lo máximo que puedes gastar, no puedes gastar más pero los ingresos son estimativos, es decir, los técnicos hacen un cálculo, se dan cuenta que esto se elabora, una previsión, tiempo antes de tener datos como

en el ejercicio hay, una estimación de los ingresos que se pueden producir y, aparte de esto, luego los derechos reconocidos netos se ven influenciados también porque a veces puedes tener sentencias de años anteriores que te pueden obligar a hacer una devolución de ingresos y contablemente eso se contabiliza como menor ingreso, no se contabiliza como un gasto; con lo cual hay variaciones en más o en menos de las estimaciones.

¿Cuál es el peligro de la estimación de ingresos? Precisamente lo contrario de lo que usted critica. El peligro de la estimación de ingresos es hacer una estimación excesivamente optimista de forma que luego no se cumple, sin embargo te permite presupuestar unos gastos por encima de la realidad y entonces incurres en déficit real, porque has presupuestado los ingresos por encima de lo que realmente vas a recaudar y, sin embargo, los gastos presupuestados en consonancia con esos ingresos son reales e incurres en déficit.

El hecho de que se haya tenido una recaudación superior a la presupuestada puede ser debido a multitud de factores. Puede ser debido a cambios en la situación económica, puede ser debido, y es un hecho real, a que se ha hecho un esfuerzo en el segundo semestre del año pasado en cuanto a recaudación ejecutiva, se están poniendo en marcha instrumentos para evitar en la medida de lo posible prescripciones de derechos de ejercicios anteriores, está haciendo un esfuerzo Recaudación para que todos los vecinos sean iguales en cuanto a tributación. En principio, si hay que pagar el IBI no vamos a penalizar al ciudadano que paga el IBI, en tiempo y forma, frente al que no lo hace y que se intenta escurrir y con artimañas y llega a prescribir el derecho. No obstante, en vía gasto tenemos medios y vía ingresos, y en las Ordenanzas Fiscales, que próximamente presentaremos, hemos ampliado plazos para que aquellos ciudadanos con dificultades puedan fraccionar las obligaciones tributarias que tengan con el Ayuntamiento a plazos más largos para facilitar en todo momento cumplir con sus obligaciones. Con lo cual, la parte de ingresos que están por encima de las estimaciones no lo considero yo un mal, me preocuparía mucho más que hubiera sido lo contrario porque lo contrario conduce a déficit.

Por otra parte, esa mayor recaudación de ingresos simplemente, todo el Presupuesto lo apruebas a principio de año y es el tope que puedes gastar, y esto te permite sanear las cuentas y tener más facilidad para planificar gastos en ejercicios futuros.

En cuanto a claridad. En la Cuenta General tiene usted absolutamente detallado los gastos partida a partida, absolutamente todo, y la Cuenta 2014 tiene usted también acceso a ella directamente en la página Web y, no obstante, algún Grupo municipal me lo ha solicitado y le he entregado un pendrive con la Cuenta 2014 sin ningún problema. De hecho, el año pasado se aprobó aquí ya con este gobierno la Cuenta General 2014 que correspondía a un periodo de gestión de otro Equipo de gobierno porque es natural, la elaboración de la Cuenta General este año lleva unos cambios contables que a lo técnicos les ha supuesto una complejidad superior, pero en cuanto a claridad ahí está expuesto absolutamente todo. Tenga usted en cuenta que están los créditos iniciales, las modificaciones, los créditos definitivos, los compromisos adquiridos, las obligaciones reconocidas, los pagos que se han hecho y que, insisto, en 2014 está públicamente expuesto y cualquier ciudadano, no solo Concejal, puede acceder a ello.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Antes de iniciar mi intervención quisiera que nos felicitáramos todos en este Pleno por la gran noticia que recibimos el pasado martes por parte de la Consejería de Sanidad que, finalmente, después de tantos años

de espera y gracias a la lucha de tantos vecinos, asociaciones y de Grupos políticos, en los próximos Presupuestos del año 2017 se incluya una partida para iniciar el proyecto de Centro de Salud Dehesa Vieja.

Agradecer el esfuerzo que ha hecho la Concejala Jussara Malvar para que este Centro se ponga en marcha de una vez. No entendemos las críticas de una parte del Equipo de gobierno hacia esta Concejala y decirle, que el otro día pudimos comprobar in situ en la Consejería, como los técnicos reconocían su trabajo. Así que no se preocupe, que los vecinos saben el trabajo que se está haciendo desde su Concejalía por la puesta en marcha del Centro de Salud.

Sin más, entro en materia.

Lo primero es agradecer el trabajo a los técnicos municipales en la elaboración de estas Cuentas. Como cada año estas Cuentas son muy complicadas de hacer y hay que reconocerles su trabajo.

El gobierno municipal presenta para su aprobación a este Pleno la Cuenta General del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Sitúa al municipio en la quinta posición del ranking de consistorios menos endeudados en la Comunidad de Madrid con una población superior a los 40.000 habitantes. Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes lo celebramos, es una buena noticia, si bien es preciso matizar con que su partido ha reducido la deuda viva a escasos 17 € por habitante. En comparación con todos los municipios españoles Sanse sigue estando en una posición muy alta dentro de los municipios más endeudados, concretamente, en la posición número 3.435 de los 8.119 existentes en todo el territorio español.

Nos presentan una Cuenta General con unos ingresos de 77,2 millones de euros y unos gastos de casi 65. Sin embargo, si lo comparamos con los dos ejercicios inmediatamente anteriores, es decir, año 2014 y 2013, observamos como en el 2013 se gastaron 73 millones, en 2014 fueron 62,6. Con esto queremos decir al gobierno municipal que es que está muy bien que los ingresos se destinen a los servicios propios de la gestión del Ayuntamiento pero debemos insistirles en que hasta que esta Administración no consiga una deuda viva nula deberían ser ustedes, así lo pensamos desde este Grupo municipal, algo menos manirrotos; es decir, un poquito más austeros y eficientes.

Esto nos podría llevar a reducir asimismo los gastos financieros con entidades de crédito que arrojan un saldo de 146.000 € en la Cuenta General que hoy se debate, aunque es preciso recalcar que se han mejorado notablemente este tipo de gastos ya que en cada uno de los dos ejercicios inmediatamente anteriores ascendieron a 900.000 €.

Asimismo, también queremos señalar que los Ayuntamientos que no dejan de ser las Administraciones Públicas más cercanas y que prestan más servicios finalistas a sus vecinos, han de velar por la distribución de los recursos con los que cuentan. Sin embargo, la Cuenta General de 2015 se destinaron 6,4 millones de euros a transferencias y subvenciones concedidas, es decir, apenas 100.000 euros más que el año anterior. En definitiva, creemos que deberían ustedes destinar un importe mayor a este tipo de gastos que van destinados a ayudas a los más desfavorecidos, asociaciones y clubes deportivos.

Por otro lado, también hemos observado que los ingresos tributarios y urbanísticos ascendieron a 54.000.000 € frente a los 51,2 del año anterior; es decir, 2,7 millones de

incremento. Y en ese sentido hay que decir que las cifras son las cifras. Es decir, ustedes por mucho que digan lo contrario han subido ligeramente los impuestos, concretamente por tasas, son los ingresos tributarios sobre los que el Ayuntamiento tiene plena potestad para su imposición y ordenación. Se han liquidado 466.000 €. Cuando existe ese tipo de ajustes en una Cuenta General, insistimos en lo que ya hemos dicho en alguna ocasión: o se bajan los impuestos y tasas o se destinan a minorar la deuda con entidades de crédito y proveedores o se prestan a un mayor número de servicios.

Pero es que, además de gastar ustedes más y recaudar más por ingresos tributarios, este Ayuntamiento ha recibido 16,7 millones de euros por transferencias de otras Administraciones frente a los 14,5 recibidos en el año 2014. Esto es, 2,2 millones más que ustedes no han sabido redistribuir, insisto, de una manera totalmente eficiente.

En definitiva, sin entrar en detalle de cada una de las partidas que se ingresan en la Cuenta General el resultado es bueno aunque se puede mejorar. Deben hacer mejor los deberes y tomar en consideración las diferentes propuestas que este Grupo municipal lleva haciendo desde hace unos meses, destinando presupuesto a las cosas que más necesita un municipio de esta envergadura o que la ciudadanía sienta una mayor y mejor prestación de servicios. Y si no traen esa propuesta por lo menos reduzcan ustedes los tributos que soportan los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Queremos comenzar también esta intervención agradeciendo a todos los técnicos municipales encargados de la elaboración de esta Cuenta General, por su buen hacer y profesionalidad.

Este Grupo Municipal Popular entiende que el documento que aquí se aprueba refleja fielmente la situación de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, seis meses después de que, lamentablemente para muchos vecinos, concluyeran los ocho años de Gobierno del Partido Popular en San Sebastián de los Reyes.

Una Cuenta General que presenta unos resultados que este Grupo Municipal considera francamente buenos y que, sin dudarlo, también pensamos que hubieran sido incluso mejores de haber continuado gobernando en San Sebastián de los Reyes el Partido Popular.

Ustedes siempre hablan de la herencia recibida.

Un Presupuesto, el de 2015, elaborado y aprobado en solitario por el Partido Popular, con un Resultado presupuestario ajustado, como bien ha dicho el Sr. Sánchez Arrieta, de más de 11.600.000 €, un superávit en términos del SEC de más de 6.700.000 €, un ahorro bruto de 13.500.000 de euros y un ahorro neto de 12.300.000 €.

Que, por primera vez en veinte años el Remanente de Tesorería para gastos generales presenta un carácter positivo, como bien ha dicho el Sr. Sánchez Arrieta, de más de 4.000.000 €, no es fruto del trabajo de 5 meses del gobierno de la izquierda, ni tan si quiera de un año sólo del Partido Popular. Es fruto de 8 años de Gobierno responsable en materia presupuestaria que hemos llevado a cabo. Años duros en los que recibimos una situación económica de la Izquierda de Sanse totalmente diferente de la que ahora en 2015 les volvemos a dejar. En 2007, último presupuesto del anterior Tripartito de la Izquierdas, el Resultado Presupuestario ajustado era de -4.408.000 € (en negativo). Frente a la situación de 2015, último presupuesto del Partido Popular, donde el

Resultado presupuestario ajustado es, como ha dicho el Sr. Sánchez Arrieta, de 11.600.000 € (en positivo). Resultado conseguido en años de crisis, gracias a nuestra responsabilidad y al esfuerzo de los vecinos de San Sebastián de los Reyes; donde hemos tenido que ajustar y que priorizar en todo momento el gasto para que todas las necesidades de nuestros vecinos fueran atendidas.

Esta política presupuestaria es la que nosotros entendemos que debe seguir quien Gobierne, acompañada de las inversiones necesarias, y adaptándola en cada momento a la realidad económica de nuestra ciudad y a las demandas y necesidades de nuestros vecinos en la medida de lo posible.

A pesar de las buenas cifras, introducen cambios en la gestión presupuestaria en los meses de 2015 en los que ustedes gobiernan. Cambios y modificaciones presupuestarias con las que no hemos estado de acuerdo y que han ido en aumento a lo largo del ejercicio 2016.

A lo largo ya de sus ya 15 meses de mandato no han realizado una sola inversión de las prometidas pero sí las han inaugurado mediáticamente. Han abierto titulares de Medios de Comunicación prometiendo inauguraciones de infraestructuras que, a día de hoy, ni están planificadas y eso en el ejercicio 2015 incluido. Han mentido. Algo que han querido tapar con la reciente reinauguración de espacios en Centros que llevan cerca de dos mandatos abiertos a disposición de nuestros vecinos, prestando, eso sí, Servicios diferentes.

Además, en un escenario económico favorable, como es el actual, han aprobado para el ejercicio 2016 unas Ordenanzas Fiscales y un Presupuesto que, en lugar de pretender devolver a nuestros vecinos todo el esfuerzo realizado a lo largo de los peores años de crisis, les penaliza a través de un aumento de la presión fiscal, ya sea de manera directa o indirecta. Es decir, estos grandes datos no los han sabido canalizar para devolvérselos a nuestros vecinos.

Sin tener impedimento Presupuestario, han tardado 15 meses en adaptar la realidad de determinados contratos de Servicios, que no han sabido gestionar, como el de Parques y Jardines, a los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento; lo que denota sus prioridades y una falta de capacidad de gestión que ustedes mismos se encargan de airear por las disputas internas entre los Partidos de este Tripartito. Eso sí, de manera urgente y reiterada, a pesar de los peros legales, de nuevo intentan y reintentan renovar contratar contratos millonarios como es el caso del Servicio de Deportes. En esa línea van sus prioridades y en esa línea van sus formas.

Creemos que todos estos motivos, sus prioridades y sus formas, relacionados sobre todo con la gestión y no tanto con los datos numéricos son los que hacen que este Partido Popular tenga los suficientes argumentos como para abstenerse en este punto.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Es indudable, no se puede negar que el Presupuesto cuya Cuenta General estamos presentando fue aprobado por el Partido Popular. No obstante, la gestión de este Presupuesto en los últimos meses fue una responsabilidad nuestra. Yo no voy a establecer una pelea por apuntarse unas cosas u otras, simplemente voy a dar algunos datos objetivos, el de indicadores que podemos decir comparativamente lo que está sucediendo. Por ejemplo, en el período medio de pago a acreedores comerciales del año 2015 ha sido 25,31 días, en el año 2014 ese período medio de pago estaba en 73,86 días, según

consta en la Intervención General. Eso es gestión también. La responsabilidad nuestra se la voy a responder con la elaboración de los Presupuestos de 2017.

En los Presupuestos de 2017 hemos incluido prácticamente un millón de deudas de ejercicios anteriores, cosa que no se ha hecho habitualmente en este Ayuntamiento. Podíamos haber bajado, excluido, son deudas de hace dos años, de hace tres años y, bueno, ya se pagará cuando se pueda y como se pueda. Eso es responsabilidad porque al fin y al cabo te quita posibilidades de dotar otras partidas más vistosas y que te permiten "inaugurar".

La responsabilidad de este Equipo de gobierno que ha delegado en mí la gestión presupuestaria, equivocarnos nos podemos equivocar, eso es indudable, pero le puedo garantizar que es así. Estamos reduciendo deuda, estamos amortizando el Plan de Pago a Proveedores, estamos teniendo resultados en los que la gestión nuestra va con responsabilidad porque el ahorro sí se puede hacer de muchas formas, el ahorro no se puede no gastando y, evidentemente, yo estoy con usted en no gastar en cosas que no sean prioritarias, que no sean necesarias. Ahí hay un debate político sano que se puede hacer. Pero también se puede ahorrar dejando una plantilla en la que faltan muchos técnicos, y usted eso lo reconocerá, amortizando muchos puestos de trabajo que no se han repuesto; estas cosas, que son las que después permiten presentar unas cuentas saneadas, tienen consecuencias futuras importantes.

Ustedes hablan de que tuvieron una época en la que había unos problemas importantes, no se lo niego, la crisis económica, bueno la llamamos crisis, bueno no es el momento de debatirlo, yo la llamo de otra forma, esa crisis provocó unas dificultades pero tuvieron ustedes una pequeña ayudita con los ingresos extraordinarios provenientes de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, una fruslería de 20 millones de euros que responsablemente utilizaron ustedes en sanear el Ayuntamiento, eso no se lo discuto; pero, hombre, ahora me vienen a mí 20 millones de euros y le aseguro que mi cara sería otra. En ese sentido le quiero decir que a cada cual le toca gestionar sus momentos, que todos tenemos nuestras dificultades pero que este saneamiento también se debe en parte a eso. Estamos con un plan de pago a proveedores, aunque tenemos todavía 8 millones de euros, pero la situación financiera continúa...

La participación en tributos del Estado, que esta es otra parte de ingresos, ustedes saben que el Ministerio de Hacienda hace unas previsiones y son las que se presupuestan pero luego con dos años de retraso la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace la liquidación definitiva de ingresos del Estado y puedes tener la lotería de que te toque algo, porque te han dado menos de lo que te correspondía, o la mala suerte de que te toque restar casi 900.000 euros como nos tocó a nosotros el año pasado. La liquidación definitiva 2013 supuso un ajuste negativo de ochocientos y pico mil euros que hubo que meter como mayor deuda financiera y amortizar. Estas son las dificultades con las que nos encontramos unos y otros y que bienamente tratamos de sacar adelante.

Solamente les quiero decir que esta Cuenta, evidentemente, como no podía ser de otra forma y eso no es mérito mío, es mérito de los Técnicos, refleja fielmente la situación del Ayuntamiento, cumple con todas las cuestiones legales y esto no es mérito mío, es cuestión de los Técnicos que lo elaboran.

Y sí quiero aprovechar para agradecer, en la gestión diaria que me toca, a todos los funcionarios de ese edificio de ahí de gestiones económicas porque esas tres plantas a

mi me corresponden y sin su ayuda muchas veces sería imposible sacar adelante los objetivos.

- No se producen más intervenciones -

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, formada por la Intervención General, emitido el preceptivo informe por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 26 de septiembre de 2016 y transcurrido el período de exposición pública establecido por el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 25 de Marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones según se acredita mediante diligencia incorporada al expediente, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), ninguno en contra y once abstenciones (PP, C's, Sí Se Puede! y Sr. Serrano Pernas), **aprueba** la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2015.

Nº 2.- TESORERÍA. PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) 2016-2019.

Intervienen:

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): La Comunidad de Madrid publicó el 14 de julio en el Boletín Oficial de la Comunidad el Decreto 75/16, por el que se convoca los conocidos como Plan Prisma, Programa Regional de Inversiones de Madrid. Posteriormente se nos comunicó que en el acuerdo inicial nos correspondía al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes una subvención de 6.325.954,06 €.

Para acogernos a esta posibilidad de subvención para inversiones del Plan Prisma, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes tiene que tomar tres decisiones de forma inmediata. Esas tres decisiones son:

- Primero, qué porcentaje de esa aportación de 6.325.000 € quiere destinar el Ayuntamiento para cubrir gastos corrientes.
- Segundo, qué porcentaje quiere aplicar el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de sus ingresos propios para contribuir a financiar las futuras inversiones.
- Y, por último, si el Ayuntamiento decide gerente-gestor de los futuros proyectos de inversión o si deja esta responsabilidad en manos de la Comunidad Autónoma.

La propuesta que traemos a Pleno es la siguiente:

En cuanto al destino a gasto corriente, aunque el Real Decreto permite asignar a gasto corriente hasta un 25% de la subvención, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el Equipo de gobierno lleva la propuesta de asignar un 20%, lo que supondría 1.265.000 €.

Este Plan Prisma se desarrolla en cuatro años, en el ejercicio en el que estamos, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Segunda decisión que se toma es aportar un 25% de la asignación inicial que nos ha hecho la Comunidad Autónoma para colaborar en la financiación de las inversiones

puramente dichas. Es un 25% sobre la asignación inicial, no sobre lo que queda para inversiones.

Y, por último, esta aportación del 25% el Real Decreto permite que sea desde un 10 a un 50%, por tanto, el compromiso del Ayuntamiento podría ser aportar un 10% o aportar un 50% ¿Por qué este 25%? Porque de la tercer decisión que hay que tomar, que es que la gestión de los proyectos futuros los haga directamente el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el Real Decreto indica que para poder ejercer esa opción las aportaciones del Ayuntamiento tienen que ser mínimamente de un 25%.

Resumiendo. Traemos una propuesta al Pleno en el que el Ayuntamiento comunicará a la Comunidad Autónoma de Madrid que nos acogemos al Plan Prisma, que destinaremos un 20% a gasto corriente, que aportaremos un 25% de nuestros propios ingresos para cofinanciar las futuras inversiones y que los futuros proyectos que se decidan invertir sean proyectos gestionados directamente por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Desde Sí Se Puede! nos hubiera gustado consensuar estas cifras que bailaron en la mesa económico-financiera, que pasaron del 25 al 20 de repente. Nos hubiera gustado poder participar en ellas. Pero asumimos nuestra posición en la oposición, valga la redundancia, y, sobre todo, dar las gracias al Sr. Sánchez Arrieta por haber explicado ayer en una reunión detalladamente las intenciones que había en el gobierno. Desde Sí Se Puede! vamos a dar un voto de confianza y, sobre todo, anunciar que estaremos vigilantes de que las partidas presupuestarias que vienen de la Comunidad de Madrid, el Programa Regional de Inversiones, esto va para Rubén, sean destinadas en procesos participativos, que sean los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes los que decidan dónde se quieren gastar el dinero y qué inversiones quieren hacer.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Las aportaciones que hace el Ayuntamiento al Plan Prisma están en 1.581.000 €, con lo cual la dotación de inversiones es de 6.642.000 €.

Este no es el momento de decidir en qué se va a gastar ese dinero, en qué inversiones concretas se va a gastar, esa es una decisión que el Equipo de gobierno tiene que ponerse inmediatamente a trabajar con ello.

En fin, lo que si va a haber es un Plan de Inversiones y estas inversiones el propio Real Decreto limita algunas cosas que no se puede gastar, no se pueden adquirir terrenos ni adquirir edificios, no pueden ser inversiones gestionadas directamente por la entidad ni por entidades dependientes de la entidad, es decir, tienen que ser notificadas. Entonces, bueno, esta es la situación.

¿En qué se va a invertir? Es una cuestión a decidir a futuro. Evidentemente, el Equipo de gobierno ya tuvo un acto en el que presentó al Ministerio de Hacienda el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integral en el que se vio las intenciones que tenía de las inversiones prioritarias, era el eje la calle Real, el entorno del Ayuntamiento, casco viejo, Parque de La Marina y en torno a cuatro ejes fundamentales de actuación, un eje que eran temas ecológicos, de desarrollo tecnológico y por ahí irán las inversiones; es decir, necesidades sociales.... Lo que pasa es que la concreción –insisto- pues será posterior.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Puntualizo. Que dentro de las limitaciones que dice la ley, que se le puede decir a los vecinos y vecinas, proponerles

que digan ellos que a largo de los cuatro próximos años dónde quieren gastarse el dinero, donde quieren invertir, qué inversiones quieren; que no sean despachos en el Ayuntamiento donde se decidan si se lo gastan en poner una inversión en tecnología en el Ayuntamiento, que puede gastarse en eso, o que se lo gasten en otra cosa. Que los vecinos y vecinas decidan siempre.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Recordamos que el punto que traemos hoy a este Pleno es exclusivamente para solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes sea incluido en el Prisma 2016-2019. Una solicitud sujeta a unos parámetros que ya todos conocemos, como ha indicado el Concejal, y en la que el Grupo municipal de Ciudadanos está de acuerdo.

Lo que sí queríamos recalcar es que la experiencia de lo que es gobierno y la oposición no tiene que apenas notarse en la detección de necesidades municipales ya que buena parte de los programas de los partidos políticos venían reflejadas la mayoría de ellas.

Los que gobiernan tienen que tomar decisiones, que para algo le han puesto ahí los vecinos, la oposición estamos para intentar sumar y para vigilar que el gobierno cumpla con lo que ha prometido.

Desde que Ciudadanos es parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y con las veces que nos hemos sentado a hablar de necesidades con el equipo de gobierno se han conseguido cosas muy buenas para todos los vecinos, hecho que nos gustaría que siguiera pasando.

Es por ello, y sabiendo que apenas tenemos poder de decisión pero el talante que están teniendo con Ciudadanos el Equipo de gobierno de lo que llevamos de legislatura es bastante bueno, y antes de que tengan decidido en qué van a emplear el dinero del Plan Prisma, nos gustaría que tuvieran en cuenta – como le estaba diciendo– aquellas necesidades que ya le hemos comentado en más de una ocasión. Les pongo algunos ejemplos: Centro de Mayores, remodelación de la calle Real, acondicionamiento de los patios de los colegios, algún campo de fútbol, etc., etc., etc.

Señores del Equipo de gobierno, ustedes gobiernan y normalmente recuerdan que gobiernan en minoría, es por eso que no nos dejan de lado en algunas cosas. Sigan así y los vecinos se lo agradecerán.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): El Gobierno de la Comunidad de Madrid de Cristina Cifuentes invertirá en San Sebastián de los Reyes a lo largo del período 2016-2019, a través del Programa Regional de Inversiones, la cuantía de 6.325.954 €.

Como bien ha dicho el Concejal, previa a la aprobación de cualquier tipo de inversión, es necesario aprobar un acuerdo plenario - este que nos atañe - a través del cual este Ayuntamiento solicite su adhesión al Plan en cuestión. Acuerdo en el que se detalle el porcentaje de esos más de 6.200.000 € destinado a financiar gasto corriente municipal y el porcentaje que cofinanciará nuestro Ayuntamiento sobre el resto del montante destinado a la realización de Inversiones. Esta última decisión permitirá que este Ayuntamiento pueda decidir gestionar cualquier actuación a realizar por sí mismo, o encargar su gestión a la Comunidad de Madrid como ocurría en los Programas de Inversión anteriores.

Dicho lo anterior, el Equipo de Gobierno decide traer a Pleno una propuesta basada en destinar un 20% del total del Programa de San Sebastián de los Reyes a financiar

Gasto Corriente y cofinanciar en un 25% el resto del importe destinado a actuaciones de inversión el resto de la cantidad.

En este sentido, obra en el expediente de referencia a una propuesta realizada por la Tesorería Municipal que tan sólo difiere de la suya, la propuesta política, en un mínimo porcentaje destinado a gasto corriente: la Tesorería propone un 25%, esto es, algo más de 300.000 € de lo que ustedes proponen, que es un 20%. Entiende este Grupo municipal que las arcas municipales, como se ha señalado en el punto anterior, pueden soportar este margen sin problema. Y es por ello que vamos a apoyar su propuesta no sin antes realizar un ruego desde el más absoluto respeto:

El Alcalde de San Sebastián de los Reyes y el Consejero de la Comunidad de Madrid responsable de Administración Local mantuvieron reunión en la Consejería a lo largo del mes de Julio. Reunión en la que se le informó al Alcalde de la cuantía que este ayuntamiento iba a recibir y del procedimiento a seguir en el futuro para la tramitación de este Programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, se le notificó a la Alcaldía de manera formal lo adelantado en aquella reunión.

Pues bien, la desidia y la falta de comunicación y de relaciones que caracterizan ya este Gobierno en todo lo que no sea organizar fiestas de guardar y no guardar, ha hecho que este expediente, estamos hablando de recibir más de 6.200.000 € para realizar inversiones y hacer frente a la financiación de gasto corriente, haya estado en un cajón hasta ahora y nos encontremos nuevamente, en algo que se está convirtiendo en una práctica habitual de este gobierno, ante una tramitación de manera extraordinaria. Todo ello, porque desde la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes no se ha tenido a bien iniciar el correspondiente procedimiento de tramitación en su momento, como finalmente ha tenido que hacer el Departamento de Tesorería cuando veía que se expiraba el plazo sin que aquí nadie dijera nada. Parece evidente el poco interés que el Sr. Alcalde ha mostrado en este asunto.

La desidia de este Gobierno ha hecho que departamentos directamente implicados en la materialización de las futuras inversiones, llámese por ejemplo Urbanismo y Obras, Intervención o Contratación, apenas hayan sido informados a día de hoy de lo que aquí se está acordando. Nada nuevo de lo que lleva ocurriendo en este Pleno cuando ustedes, Gobierno y alguno de sus socios, proponen cuestiones e incluso las aprueban si tan si quiera estudiarlas o consultar sobre la viabilidad legal y económica antes de traerlas a este Pleno.

Desidia que ha hecho que el propio Delegado de Hacienda, de Ganemos Sanse, eleve una propuesta para dictamen de la preceptiva Comisión de Hacienda previa a este Pleno diferente de la finalmente acordada. Unos dirán que por error y otros que por la improvisación derivada de la mala situación y falta de organización de su Gobierno.

Decir también, que allá por el mes de junio Gobierno y Oposición rechazaron una propuesta de este Grupo Municipal Popular para la creación de una Comisión vinculante en la tuviéramos cabida todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento y que, conjuntamente con Técnicos Municipales, estableciera prioridades y necesidades que atender de cara a la realización de inversiones a través de este Programa. Mucho nos tememos, dada la reciente intervención, que fue rechazada con el objeto de poder tener la oportunidad de mercadear entre unos y otros con estos más de 6 millones de euros que provienen de la Comunidad de Madrid y pagar así, llegado el caso, futuros apoyos en acuerdos donde la mayoría absoluta sea necesaria. Tónica habitual de este Gobierno hasta ahora.

Visto el devenir de sus ya 15 meses de Gobierno, les rogamos que dejen de una vez de lado la desidia y la improvisación, y les pedimos responsabilidad en el futuro a la hora de gestionar este Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid: Que cualquiera de las inversiones que vayan a realizar sean y tengan un único objetivo: el de atender las demandas y necesidades de nuestros vecinos y no las de sus propios Partidos y pactos o hipotecas políticas.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía y Hacienda): Evidentemente se ha convocado un Pleno extraordinario para esta decisión, ha caído agosto en el centro de este procedimiento en el que es prácticamente inhábil a estos efectos pero, bueno, tiene usted razón de que estamos en un Pleno extraordinario. No obstante, no ha habido problema, estamos dentro del plazo y se va a solicitar todo en plazo y forma.

En cuanto a necesidades. Pues, evidentemente, son muchas y diversas. Aquí por ejemplo se ha votado una moción en la que se habla de un Centro de Mayores en el casco viejo, lo digo como ejemplo simplemente, hay bastante unanimidad en que es necesario. No digo que se vaya a hacer esto o lo otro, lo que sí puedo yo transmitir es que este Equipo de gobierno va a elaborar un Plan de Inversiones en un plazo relativamente corto que expondrá y explicará a los representantes municipales y, por supuesto, al municipio con todas las inversiones que se pretenden realizar en el resto de la legislatura. Este es un compromiso que adquirimos solemnemente que se va a desarrollar.

¿Esas inversiones cómo se van a financiar? En parte con el Plan Prisma, en parte con las inversiones que se financiarán a través de la enajenación de parcelas, 7,5 millones de euros que están ahí porque se previeron para el DUSI, estamos en contacto con el Ministerio de Hacienda, el DUSI no está paralizado, han hecho una calificación de los proyectos pero ahora falta que la Comisión Técnica de Hacienda se reúna para ver la distribución. Estoy pendiente de que me confirmen una entrevista y puede ser que tengamos también esos fondos del DUSI o no tengamos, pero es una cosa que el Ministerio de Hacienda tendría que haber resuelto ya. Los plazos que según su propia Orden de convocatoria se han incumplido absolutamente. Yo estaba temeroso de que estuviera desecharlo el tema pero confirmaron que no está desecharlo pero sí va lento. Vamos a ir este mes a hablar con ellos y que nos expliquen en qué fecha prevén ellos decidirlo porque dependiendo de una cosa u otra el dinero disponible para inversiones pues puede variar sustancialmente. No obstante y pensando que no tengamos esas aportaciones pues con las aportaciones previstas, la enajenación de parcelas, más el Plan Prisma, más lo que pueda aportar el Ayuntamiento con sus ingresos, se elaborará un plan de inversiones con las prioridades fundamentales.

- No se producen más intervenciones -

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 75/16, de 12 de julio (BOCM de 14/07/2016), por el que se establece la aprobación y regulación del PRISMA 2016-2019, concediendo un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de dicho Decreto, para que los Ayuntamientos soliciten ante los órganos autonómicos su inclusión en el Plan de Actuación de dicho Programa y determinen algunos aspectos relativos a la gestión del mismo, plazo que concluye el día 14 de octubre de 2016, fecha límite en la que se deberán comunicar los acuerdos plenarios que en su caso se adopten en este sentido.

Conocida la propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 26

de septiembre del año en curso, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

Primero.- Solicitar ante la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (P2813400E) sea incluido en el PRISMA 2016-2019, instando a que en su momento el Plan de Actuación, que se apruebe por el Consejo de Gobierno, recoja la asignación inicial que corresponda a este municipio en dicho Programa, la aportación municipal y la suma de ambas.

Segundo.- La solicitud de inclusión citada en el precedente párrafo se sujetará a los siguientes parámetros:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita la aplicación de un **20%** de la asignación inicial del Programa Regional que se establezca a su favor, para la financiación de gasto corriente en los términos previstos en el artículo 17 del Decreto 75/16, de 12 de julio.
2. A los efectos del artículo 6 del Decreto 75/16, de 12 de julio, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes comunica a la Comunidad de Madrid, que para todas las actuaciones acogidas a PRISMA 2016-2019 destinadas a gastos de inversión y asociados, en concepto de cofinanciación municipal al Programa, el Ayuntamiento aportará un **25%** del importe de su asignación inicial para tales gastos.
3. A los efectos previsto en el artículo 10 del Decreto 75/16, de 12 de julio, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifiesta expresamente su decisión de asumir la gestión íntegra y contratación de todas las actuaciones que en su momento resulten propuestas para su alta en el Programa, toda vez que con la aportación municipal para la cofinanciación prevista en el apartado anterior para las actuaciones de gastos de inversión y asociados, el porcentaje de cofinanciación real de cada proyecto de actuación será del **25%**.

Tercero.- Mediante este acto se encomienda a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento la comunicación formal de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación Territorial, dentro de los plazos previstos en el citado Decreto 75/16, de 12 de julio.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,